

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
AVISO 1
SESIÓN PÚBLICA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se hace del conocimiento público que en la **Sesión Pública**¹, que se llevará a cabo de manera **presencial** el **uno de septiembre** del presente año a las **catorce horas**; se retira un punto del orden del día, correspondiente al Proyecto de Resolución del Incidente de Incumplimiento de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género TEEM-PES-VPNG-015/2026, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-084/2026**, promovido por José Jesús Armería Delgado y otros, en contra del Presidente del Ayuntamiento de Acuitzio del Canje, Michoacán.

Magistrada Ponente. Yurisha Andrade Morales

SEGUNDO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución del Incidente de Imposibilidad de Cumplimiento de Sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-019/2026**, promovido por el Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán.

Magistrada Ponente. Yurisha Andrade Morales

TERCERO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución del Incidente de Imposibilidad de Cumplimiento de Sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-020/2026**, promovido por el Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán.

Magistrada Ponente. Alma Rosa Bahena Villalobos

CUARTO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Sentencia** de los Recursos de Apelación **TEEM-RAP-011/2026**, **TEEM-RAP-012/2026** y **TEEM-RAP-013/2026** acumulados, interpuestos en contra de la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán.

Magistrado Ponente. Adrián Hernández Pinedo

¹ Conforme con lo previsto en el artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 65, fracción II y 66, fracciones I, II y III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 6, 7, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, así como el 6 de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas.

QUINTO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución del Incidente de Imposibilidad de Cumplimiento de Sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-021/2026**, promovido por el Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán.

Magistrado Ponente. Adrián Hernández Pinedo

SEXTO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución del Incidente de Imposibilidad de Cumplimiento de Sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-022/2026**, promovido por el Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán.

Magistrado Ponente. Eric López Villaseñor

SÉPTIMO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Sentencia** del Asunto Especial **TEEM-AES-001/2026**, promovido por Selene Rodríguez Esquivel y otra, en contra del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán.

Magistrado Ponente. Eric López Villaseñor

OCTAVO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Sentencia** del Asunto Especial **TEEM-AES-002/2026**, promovido por Andrés Urbina Mora y otras personas, en contra del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán.

Magistrada Ponente. Amelí Gissel Navarro Lepe

NOVENO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución del Incidente de Imposibilidad de Cumplimiento de Sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-023/2026**, promovido por el Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán.

Magistrada Ponente. Amelí Gissel Navarro Lepe

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.